

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

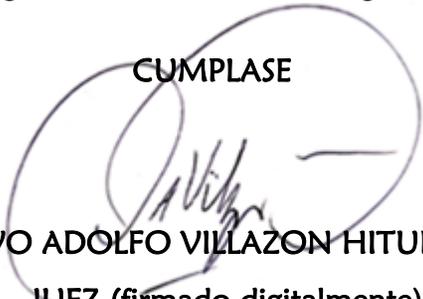
Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-013-2017-00525-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	CATALINA BOTERO BOTERO
PROVIDENCIA	Auto 407 V
DECISIÓN	Ordena expedición oficio

En atención al memorial presentado y por ser procedente se accede a lo solicitado de realizar el oficio de desembargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N-5375873 de propiedad de la demandada conforme al auto de terminación de fecha 24 de abril de 2019. En consecuencia, por la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados de Ejecución Circuito se elaborará el oficio de levantamiento de embargo.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

